MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Salto del Guaira, 28 de Agosto de 2023.

Señor/es:
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Presente:

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO

En representación de la Municipalidad de Saltos del Guaira, llamado **CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023. PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL – LEY DE FONACIDE. ID 433.992**, se aclara y fundamenta que se ha optado por la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, en razón que por naturaleza particular de la contratación no se puede predecir con exactitud los servicios a ser adquiridos.

La provisión estará sujeta a las necesidades emergentes de la institución dada la particularidad de esta y considerando que la población estudiantil varia constantemente debido a la entrada y salida de alumnos, matriculaciones posteriores al inicio de clase y traslados de niños a otras instituciones educativas que cuentan con almuerzo escolar. Sin otro particular, le saludo atentamente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC